



**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es **“429. Prestar servicios profesionales en gestión administrativa, orientados a la verificación de los productos entregados como obligaciones de los contratos y convenios, y a la organización de la gestión documental de los proyectos de inversión de la Vicepresidencia Técnica”**.

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Administración de Empresas, Economía y afines; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con **ID. 2043299** por parte de Vicepresidencia Técnica, se evidencia que *“La Vicepresidencia Técnica, dentro de su recurso humano disponible, no cuenta con el personal especializado suficiente, ni con la infraestructura y logística que le permitan establecer las estrategias y acciones para adelantar la ejecución de las actividades relacionadas, por lo cual es menester adelantar la contratación del personal idóneo para la ejecución de los procesos contractuales.”*

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 de enero de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos



Al contestar cite Radicado 20266310034783 Id: 2043922
Folios: 2 Fecha: 21-01-2026 16:21:29
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA TECNICA

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano / Componente Administrativo

Revisó: N/A

Proyectó: Vivian Paola Tamayo C. Contrato 039 de 2026 / Componente Técnico